

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:	Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz
Efecto(s) MANUD:	Políticas públicas
Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:	Democracia y gobernabilidad
Producto(s) Esperados:	2.5 Promovido el apego de la ciudadanía a la democracia por medio del mejoramiento de las condiciones de seguridad del país.
Asociado en la Implementación:	Viceministerio de la Presidencia
Partes Responsables:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Viceministerio de la Presidencia

Breve Descripción

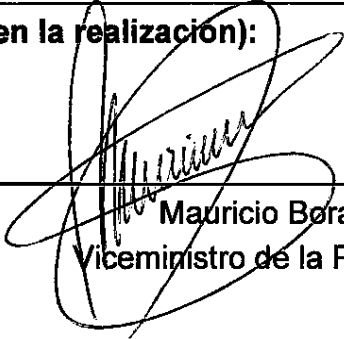
El Gobierno de la República de Costa Rica ha solicitado la colaboración del PNUD, para el diseño e implementación de un proceso para la elaboración de una política pública de Estado en materia de seguridad ciudadana y promoción de la paz, a partir de un documento de base que establece lineamientos generales sobre el tema. En concordancia con la visión que el PNUD tiene respecto a la gestión con participación comunitaria de este tema, coincidente con el del actual gobierno, propone un mecanismo para facilitar la construcción con participación ciudadana de esta política, para lo cual se diseñarán y pondrán en práctica canales complementarios de consulta que permiten distintos grados de aproximación. Los resultados de este proceso, junto a informes especializados y el criterio de expertos, serán los insumos para el desarrollo de una propuesta de política. Los resultados se vertirán en un documento de Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social y servirán como insumo para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo

Período del Programa:	<u>2008 - 2012</u>
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	<u>Políticas públicas</u>
Atlas Award ID:	_____
Fecha inicio:	<u>01/05/2010</u>
Fecha de finalización:	<u>30/12/2010</u>
Fecha reunión LPAC:	10 de mayo de 2010
Arreglos de Gestión:	NIM

Presupuesto AWP del año:	<u>2010</u>
Total recursos requeridos:	<u>20,000</u>
Total recursos asignados:	_____
• Regulares (TRAC)	<u>20,000</u>
• Otros:	
o Donante (SURF)	<u>60,000</u>
o Donante	_____
o Donante	_____
o Gobierno	_____
Presupuesto no financiado	_____
Contribuciones en especie:	_____

Conformidad (asociado en la realización):

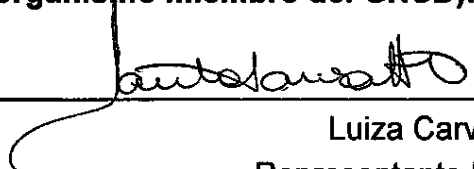
(MP): _____ Fecha: _____



Mauricio Boraschi
Viceministro de la Presidencia

Conformidad (organismo miembro del GNUD):

(PNUD): _____ Fecha _____



Luiza Carvalho
Representante Residente

Conformidad:

_____ Fecha _____

Laura Alfaro
Ministra MIDEPLAN



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Estado costarricense muestra debilidades institucionales para atender de manera sostenible, sistemática y articulada los desafíos que plantea el ámbito de la seguridad ciudadana. Entre las principales limitaciones institucionales se encuentra la ausencia de una política de estado de esta materia que vaya más allá de la contingencia de una administración o de la gestión de una persona a cargo de las instituciones vinculadas al tema.

Un análisis del comportamiento de los índices de comisión de delitos y victimización en los últimos años, frente a una creciente percepción de inseguridad –que ubica al problema como el más importante para la ciudadanía-, muestra la urgencia de impulsar integral y sostenible que permita contener y disminuir las tasas actuales.

Se identifica índices crecientes en delitos contra la propiedad en los que interviene violencia, mayores violaciones a ley de psicotrópicos y aumentos importantes en la tasa de homicidio, especialmente entre 2008 y 2009, donde se identifica un crecimiento de alrededor de un 30%. Se percibe la agudización de comportamientos delictivos preexistentes junto a nuevas manifestaciones de estos delitos, a menudo asociadas a crimen organizado, especialmente el narcotráfico.

Frente a este problema, se encuentran serias carencias institucionales para superarlo de manera efectiva. Entre estas, existen debilidades en la Fuerza Pública, en distintos campos, entre ellos, la capacitación articulada y programática, la dotación de equipos e infraestructura adecuada, mejores estrategias de gestión y más eficientes mecanismos para garantizar la transparencia en la función policial y la atención, seguimiento y solución de denuncias de corrupción. Asimismo, preocupa la duración de los juicios penales y la necesaria discusión acerca del rol del sistema judicial en esta materia.

A estos se debe sumar la débil regulación de la tenencia de armas, atención deficiente de menores en riesgo social, falta de una estrategia de promoción y sensibilización tendiente a la prevención del delito, limitaciones del régimen penitenciario para realizar una labor rehabilitador y de reinserción social, entre otros problemas.

Por otro lado, resulta imperativo superar la visión estrictamente represiva y punitiva de la seguridad – a las que a menudo se menciona como principal o única solución- para incorporar otras visiones complementarias que permitan un abordaje integral, a la vez que efectivo, de este problema. En ese sentido, se deben vincular áreas como la educación, la cultura, la recuperación de espacios públicos, entre otros. Sin desconocer el ámbito propio y definido de la seguridad, se requiere reconocer su interacción e interdependencia con otras áreas del quehacer estatal.

En general, la falta de una política de Estado en la materia profundiza en la persistencia de acciones desarticuladas, la ineficiente administración de recursos, la baja efectividad y la aproximación fragmentada de la institucionalidad a las comunidades.

La actual situación política del país, considerando la visión y compromiso manifestado por el nuevo gobierno y un ambiente perceptible de consenso entre los diversos grupos políticos y sociales en cuanto a la gravedad del problema, la urgencia de su atención y los valores que deberían inspirar una estrategia de este tipo –coincidentes, en general, con la visión del PNUD-, muestra un momento altamente oportuno para abordar este problema y ofrecer una contribución significativa para su superación desde la visión del desarrollo humano.

II. ESTRATEGIA

El elemento central de esta estrategia para la elaboración de la POLSEPAZ es el diseño e implementación de un mecanismo para realizar una consulta nacional a la ciudadanía, concebida a partir de las siguientes características: libre y voluntaria, previa –anterior a la toma de decisiones-, significativa –pues los aportes se analizarán y considerarán, según su pertinencia-, informada –se pondrá a conocimiento de la población un documento para la discusión que explica los principios y lineamientos fundamentales así como los principales indicadores en la materia- y transparente –para lo cual se garantiza publicidad de protocolos, procedimientos y resultados-.

A la consulta subyace la noción de desarrollo humano, especialmente en cuanto al principio de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones con miras en la superación del ejercicio meramente plebiscitario de la democracia para pasar a uno de construcción colectiva de propuestas de solución que contribuyan, junto a las investigaciones en la materia y el criterio de experto, en el desarrollo de esta política. Se trata de un esfuerzo que pretende conciliar la naturaleza del resultado –participación activa de la comunidad en la gestión de la seguridad- con el proceso de generación de la política con iguales características. Desde este punto de vista, este ejercicio va más allá del desarrollo puntual de una política para proponerse como un modelo para la resignificación de la participación política en el contexto democrático.

Para ello, se han diseñado cuatro canales con mecanismos, grados de aproximación y objetivos complementarios: (1) invitación a las instituciones públicas, entidades de la sociedad civil, sector privado, iglesias y academia para presentar propuestas escritas sobre aspectos generales o temas específicos vinculados a esta materia; (2) sesiones de trabajo temáticas para sectores, grupos o segmentos de la población sobre enfoques y propuestas a preocupaciones propias de su ámbito o quehacer; (3) talleres de consulta comunitaria para conocer la opinión de líderes comunitarios, representantes locales de instituciones y los miembros de la comunidad de, al menos, 15 cantones del país en las seis zonas de planificación; y (4) medios electrónicos de comunicación que faciliten la participación activa de cualquier persona: línea telefónica gratuita, página web (foro de discusión), dirección electrónica y red social (Facebook).

Para cada uno de estos canales se desarrollarán protocolos de atención, manejo de información (recolección, registro y codificación) y sistematización. Además, se proveerá de mecanismos de publicidad de resultados para conocimiento del público. Asimismo, se constituirá un equipo de especialistas que atiendan los diversos canales en un rol de facilitación y mediación que garantice la recolección fidedigna de las expresiones de las personas pero asegurando también la oportunidad de ampliar, explicar y profundizar en las manifestaciones.

No obstante la amplitud de la convocatoria y los espacios efectivos de participación, los canales y sus metodologías se enfocan más en promover y propiciar resultados cualitativos de alta significatividad para la determinación de estrategias concretas. Por ejemplo, los talleres comunitarios se basan en un modelo metodológico que requiere la contribución individual de cada participantes a través de expresiones escritas sobre la base de preguntas orientadoras, entendiendo que será un medio que permitirá, por un lado, una participación igualitario y, por otro, un registro fiel de opiniones. En cada caso, según la naturaleza y objetivos del canal específico, se establezcan formas de recolección que garanticen la significatividad de los resultados.

Para el desarrollo de este proceso se contará con la asistencia y verificación de un Comité Consultivo conformado por la Presidencia de la República que estará integrado por ministros de Estado, la Corte

Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Defensa Pública, la Asamblea Legislativa, partidos políticos, sindicatos y sector privado. Se programarán reuniones e informes regualres que mantengan a los miembros del Comité al tanto el proceso.

Para cada canal se elaborarán informes independientes que aportarán como una de las fuentes en la elaboración del informe de proceso que dará cuenta de las actividades emprendidas y los principales resultados, enunciando además las áreas prioritarias y las estrategias de intervención. Este informe se presentará a la Presidencia de la República para su conocimiento y valoración.

A partir de este documento, se contruirá la propuesta de Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social, que se entregará al Gobierno de Costa Rica como base para el documento que finalmente se asuma. Asimismo, el documento constituirá un insumo fundamental para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Contribución del PNUD

El PNUD brindará apoyo técnico, administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Apoyar con Personal del PNUD las actividades técnicas, administrativas y financieras del Proyecto.
- Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
- Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
- Apoyar la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el Viceministerio de la Presidencia determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
- Asegurar la realización de una Auditoría del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
- Participar en el Comité Directivo.
- Capacitará al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD.

Estrategia de Salida

Con la consecución de los objetivos del proyecto el Gobierno de la República tendrá a disposición los insumos necesarios para la formulación de una política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos: Democracia y gobernabilidad</p> <p>Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:</p> <p>Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-12: 2.5 Promovido el apego de la ciudadanía a la democracia por medio del mejoramiento de las condiciones de seguridad del país.</p> <p>Estrategia de Asociación: Viceministerio de la Presidencia</p> <p>Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</p>					
PRODUCTOS ESPERADOS		METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto 1: Elaborados materiales e insumos para la consulta</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta: Marco conceptual.</p> <p>Indicador: Número de documentos impresos distribuidos según versión (completa, resumen ejecutivo y brochure).</p>		<p>Metas (año 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de base (objetivos, valores y lineamientos generales) y apertura de consulta 	<p>1. Actividad de resultado: Elaboración de documento de base y apertura de consulta</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones técnicas de identificación y discusión de contenidos. Redacción y revisión de de documento. Diagramación e impresión del documento de base. Organización logística y académica de la apertura de la consulta. 	<p>Presidencia de la República</p> <p>PNUD</p>	<p>US\$11,000</p>
<p>Producto 2: Participación amplia y sustantiva de la distintos sectores</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta: Clasificación, codificación y sistematización de aportes.</p> <p>Indicador: Número de participantes, desagregados por canal de consultas y características relevantes según información disponible.</p>		<p>Metas (año 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Compilación de 50 contribuciones escritas de instituciones, entidades de la sociedad civil y academia. 12 Sesiones de trabajo temáticas para sectores, grupos y segmentos de la población. 15 Talleres de consulta comunitaria y sistematización de expresiones individuales de personas vinculadas a 15 cantones del país sobre la afectación cotidiana y posibles soluciones 	<p>2. Actividad de resultado: Consulta nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria a alrededor de 500 Instituciones, organizaciones y la academia para contribuir en este proceso. Desarrollo y aplicación de protocolo de recepción, registro y codificación. Seguimiento y asesoría individualizada. Identificación de temas y grupos de consulta especialmente relevante. 	<p>Equipo de coordinación.</p> <p>Equipo de facilitadores, relatores y mediadores pedagógicos.</p> <p>PNUD</p>	<p>\$49,000</p>

<p>Producto 3: Elaborados y sistematizados los resultados para conocimiento público.</p> <p>Línea Base:</p> <p>Meta: Informe que analice el proceso de consulta, integre los resultados y recomiende las líneas estratégicas de la POLSEPAZ</p> <p>Indicador: Integración de resultados de los canales de consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> concretas de la inseguridad. Consulta a la ciudadanía en general a través de 4 medios electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño metodológico y variaciones para adecuación a cada caso. <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y supervisión de facilitadores, relatores y mediadores pedagógicos. Convocatoria y organización logística. <ul style="list-style-type: none"> Relatorías. Identificación de cantones. Diseño metodológico. Elaboración de Guía de Campo para recolección y codificación de datos. <ul style="list-style-type: none"> Compra de insumos y alquiler de equipos. Organización logística. <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria. Fichas técnicas. Informes de transcripción. Diseño y aplicación de sistema de decodificación. Selección y diseño de medios. Diseño de protocolos de atención y registro de información. Gestión de medios. Elaboración de informes periódicos. Sistematización de información e informe de resultados. 		
<p>Producto 3: Elaborados y sistematizados los resultados para conocimiento público.</p> <p>Línea Base:</p> <p>Meta: Informe que analice el proceso de consulta, integre los resultados y recomiende las líneas estratégicas de la POLSEPAZ</p> <p>Indicador: Integración de resultados de los canales de consulta.</p>	<p>Metas (año 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe técnico del Proceso de Consulta Nacional - - 	<p>6. Actividad de resultado: Informe de consulta</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de informes de sistematización de los canales de consulta Redacción de informe Presentación a la Presidencia de la República 	<p>Equipo de coordinación.</p> <p>PNUD</p>	<p>\$4,000</p>
<p>Producto 4: Analizados los resultados de la consulta para su incorporación en un documento técnico.</p> <p>Línea Base:</p> <p>Meta: Espacio para la discusión y el intercambio sobre los contenidos del informe entre un grupo interdisciplinario e</p>	<p>Metas (año 1)</p> <p>Encuentro de expertos nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - 	<p>7. Actividad de resultado: Encuentro de expertos nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño metodológico. Diseño de programa Identificación y convocatoria de expertos. 	<p>Equipo de coordinación.</p> <p>Equipo de facilitadores y relatores</p>	<p>\$5,000</p>

<p>intersectorial de expertos en materia de seguridad y temas conexos.</p> <p>Indicador: Número de expertos desagregados por área de especialización, lugar de trabajo y sexo.</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación de facilitadores y relatores. ▪ Organización logística. ▪ Desarrollo del Encuentro. ▪ Elaboración de informe 	<p>PNUD</p>	
<p>Producto 5: Elaborada y difundida una propuesta de POLSEPAZ</p> <p>Línea Base:</p> <p>Meta: Contribuir en la elaboración e implementación de una política que integre las propuestas de la consulta, a la luz de informes especializado, las recomendaciones y observaciones de los expertos y el criterio técnico del PNUD.</p> <p>Indicador: Documento que cumpla con los contenidos conceptuales y estratégicos pertinentes y requisitos formales exigidos para una política pública en materia de seguridad y promoción de la paz.</p>	<p>Metas (año 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ -Documento técnico ▪ Plan de acción ▪ Difusión y capacitación para el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias de gestión de la seguridad ciudadana , con apoyo de expertos internaiconales. <p>-</p> <p>-</p>	<p>8. Actividad de resultado : Propuesta de Polsepaz</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de todos los insumos. ▪ Redacción de documento. ▪ Presentación a la Presidencia de la República. ▪ Identificación y diseño de ejecución de acciones concretas para la consecución de los lineamientos de la política. ▪ Investigación de modelos y experiencias significativas. ▪ Identificación de costos y necesidades de recursos. ▪ Planes concretos de acción. ▪ Diseño metodológico. ▪ Producción de materiales. ▪ Capacitación de mediadores pedagógicos. ▪ Identificación y conformación de grupo de expertos internacionales. ▪ Desarrollo de actividades. ▪ Evaluación. 	<p>Equipo de coordinación.</p>	<p>\$11,000</p>

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2010

Componente del CP:

Asociados en la ejecución: Viceministerio de la Presidencia

Otros asociados en la ejecución (contratados): N.A.

Identificación del proyecto:

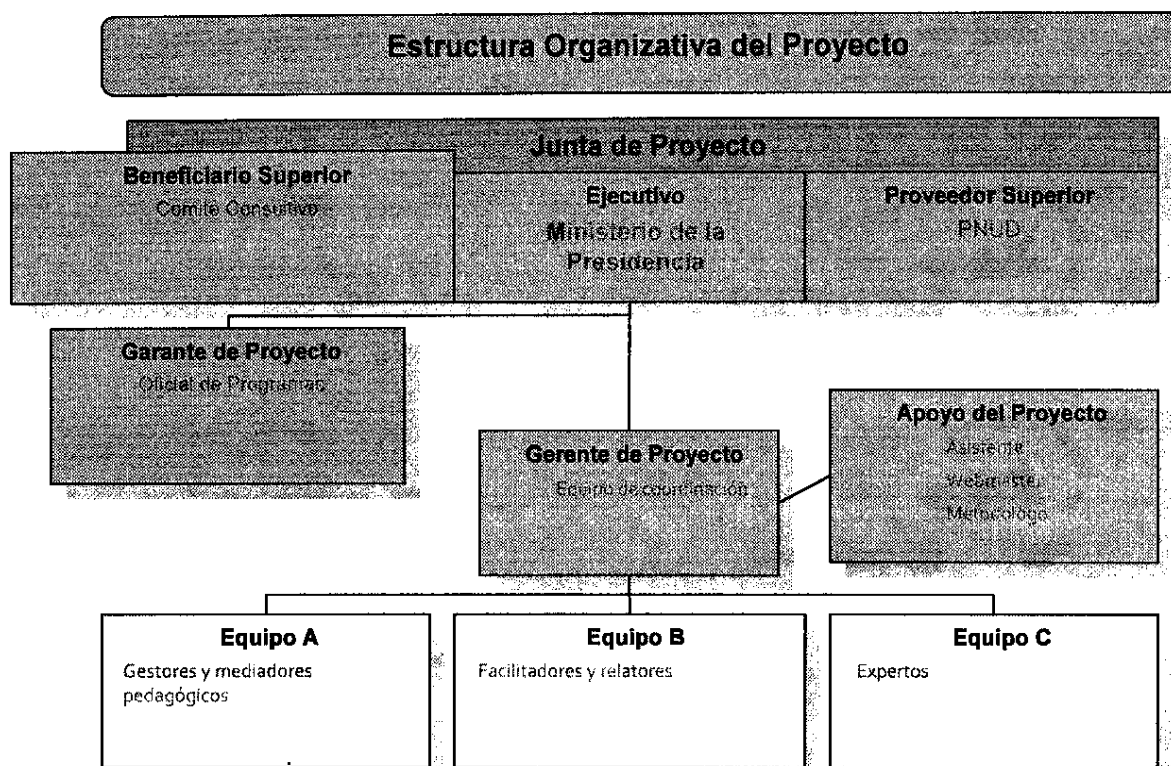
Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Producto 1 Elaborados materiales e insumos para la consulta Indicadores: Número de documentos impresos distribuidos según versión (completa, resumen ejecutivo y brochure). Metas (del año): <ul style="list-style-type: none"> Documento de base (objetivos, valores y lineamientos generales) y apertura de consulta Efecto relacionados del CP:	1. Actividad de resultado: Elaboración de documento de base y apertura de consulta <ul style="list-style-type: none"> Reuniones técnicas de identificación y discusión de contenidos. Redacción y revisión de documento. Diagramación e impresión del documento de base. Organización logística y académica de la apertura de la consulta. 		X			Presidencia de la República PNUD	SURF	Local consultants Supplies Miscellaneous operating expenses	\$11,000

<p>Producto 2 Participación amplia y sustantiva de la distintos sectores</p> <p>Indicadores: Número de participantes, desahogados por canal de consultas y características relevantes según información disponible.</p> <p>Metas (del año):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compilación de 50 contribuciones escritas de instituciones, entidades de la sociedad civil y academia. • 12 Sesiones de trabajo temáticas para sectores, grupos y segmentos de la población. • 15 Talleres de consulta comunitaria y sistematización de expresiones individuales de personas vinculadas a 15 cantones del país sobre la afectación cotidiana y posibles soluciones concretas de la inseguridad. • Consulta a la ciudadanía en general a través de 4 medios electrónicos. <p>Efecto relacionados del CP</p>	<p>2. Actividad de resultado: Consulta nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria a alrededor de 500 instituciones, organizaciones y la academia para contribuir en este proceso. ▪ Desarrollo y aplicación de protocolo de recepción, registro y codificación. ▪ Seguimiento y asesoría individualizada. ▪ Identificación de temas y grupos de consulta especialmente relevante. ▪ Diseño metodológico y variaciones para adecuación a cada caso. ▪ Capacitación y supervisión de facilitadores, relatores y mediadores pedagógicos. ▪ Convocatoria y organización logística. ▪ Relatorias. ▪ Identificación de cantones. ▪ Diseño metodológico. ▪ Elaboración de Guía de Campo para recolección y codificación de datos. ▪ Compra de insumos y alquiler de equipos. ▪ Organización logística. ▪ Convocatoria. ▪ Fichas técnicas. ▪ Informes de transcripción. ▪ Diseño y aplicación de sistema de decodificación. ▪ Selección y diseño de medios. ▪ Diseño de protocolos de atención y registro de información. ▪ Gestión de medios. ▪ Elaboración de informes periódicos. ▪ Sistematización de información e informe de resultados. 	<p style="text-align: center;">X</p>	<p style="text-align: center;">SURF</p> <p>Equipo de coordinación. Equipo de facilitadores, relatores y mediadores pedagógicos.</p>	<p>Local consultants Travel Materials and goods Supplies Information technology equipment Rental and maintenance of other equipment Miscellaneous operating expenses</p>	<p style="text-align: right;">\$49,000</p>
--	--	---	--	--	---

<p>Producto 3 Elaborados y sistematizados los resultados para conocimiento público. Indicadores: Integración de resultados de los canales de consulta. Metas (del año):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe técnico del Proceso de Consulta Nacional <p>Efecto relacionados del CP</p>	<p>3. Actividad de resultado: Informe de consulta</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de informes de sistematización de los canales de consulta. Redacción de informe Presentación a la Presidencia de la República 	<p>X</p>		<p>Equipo de coordinación.</p>	<p>TRAC</p>	<p>Local consultants Miscellaneous operating expenses</p>	<p>\$4,000</p>
<p>Producto 4 Analizados los resultados de la consulta para su incorporación en un documento técnico. Indicadores: Número de expertos desagregados por área de especialización, lugar de trabajo y sexo. Metas (del año): Encuentro de expertos nacionales Efecto relacionados del CP</p>	<p>4. Actividad de resultado : Encuentro de expertos nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño metodológico. Diseño de programa Identificación y convocatoria de expertos. Capacitación de facilitadores y relatores. Organización logística. Desarrollo del Encuentro. <p>Elaboración de informe</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Equipo técnico de coordinación. Equipo de facilitadores y relatores.</p>	<p>TRAC</p>	<p>Local consultants Travel Supplies Miscellaneous operating expenses</p>	<p>\$5,000</p>

<p>Producto 5 Elaborada y difundida una propuesta de POLSEPAZ</p> <p>Indicadores: Documento que cumpla con los contenidos conceptuales y estratégicos pertinentes y requisitos formales exigidos para una política pública en materia de seguridad y promoción de la paz.</p> <p>Metas (del año):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento técnico Plan de acción Difusión y capacitación para el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias de gestión de la seguridad ciudadana, con apoyo de expertos internacionales. <p>Efecto relacionados del CP</p>	<p>5. Actividad de resultado: Propuesta de POLSEPAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de todos los insumos. Redacción de documento. Presentación a la Presidencia de la República. Identificación y diseño de ejecución de acciones concretas para la consecución de los lineamientos de la política. Investigación de modelos y experiencias significativas. Identificación de costos y necesidades de recursos. Planes concretos de acción. Diseño metodológico. Producción de materiales. Capacitación de mediadores pedagógicos. Identificación y conformación de grupo de expertos internacionales. Desarrollo de actividades. Evaluación. 	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Equipo de coordinación.</p>	<p>TRAC</p>	<p>International consultants Local consultants Travel Supplies Rental and maintenance of other equipment Miscellaneous operating expenses</p>	<p>11,000</p>
<p>TOTAL</p>							<p>\$80,000</p>

V. ARREGLOS DE GESTIÓN



El proyecto se realizará bajo la modalidad de ejecución nacional; el Ministerio de la Presidencia actuará como responsable del cumplimiento de todos los objetivos y productos aquí definidos. Adicionalmente, se trabajará en coordinación con el Asesor de Seguridad de la Presidencia en la elaboración de materiales y seguimiento a la consulta. Se brindarán informes periódicos acerca de la consulta con el Comité Consultivo. Además, se realizarán al menos tres reuniones con este Comité para la presentación de resultados del proceso.

Comité Consultivo: Comité de carácter consultivo y de fiscalización constituido para la Presidencia de la República con representantes de distintos poderes, instituciones, partidos políticos y sectores, para contribuir en el diseño e implementación del proceso y verificar su desarrollo, según los principios y objetivos previamente establecido. Para el cumplimiento de sus funciones, se desarrollarán reuniones informativas y de consulta convocadas por la Presidencia de la República. Además, el PNUD remitirá a sus miembros de manera periódica regular informes escritos en los que se consignen avances de la consulta nacional y atenderá consultas y solicitudes que estos remitan.

Ministerio de la Presidencia: Contraparte institucional en la gestión y desarrollo de la consulta nacional y en las acciones conexas.

PNUD: Con el fin de desarrollar una política pública en materia de seguridad ciudadana con la participación activa de la ciudadanía, el Gobierno de la República solicitó al PNUD diseñar e implementar una consulta nacional, a través de distintos medios y canales, que asegurará una convocatoria amplia y significativa de personas, sectores, grupos e instituciones. El PNUD también se encarga de la sistematización y análisis de la

información recolectada para incorporarla como insumo para la construcción de una propuesta de política en esa materia y la posterior difusión de la que finalmente se adopte.

Garante del Proyecto: El Garante del Proyecto cumple funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Gerente del Proyecto: la gerencia del proyecto recae sobre un equipo de coordinación encargado de implementar, ejecutar y fiscalizar el cumplimiento de cada una de las acciones y etapas necesarias para la consecución de los resultados descritos.

Apoyo del proyecto: estará a cargo de un grupo de técnicos especializados que brinde soporte en la puesta en práctica de la estrategia determinada por la gerencia del proyecto.

Equipos: grupos de colaboradores con especializados en áreas que les permiten contribuir en el desarrollo de tareas específicas vinculadas a cada uno de las canales, medios y espacios para la recolección y discusión de aportes.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol del PNUD

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD)
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

Administración de los Fondos

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

Servicios de Adquisiciones

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N°) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las provisiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

Costos de Operación y Administración

ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

VI. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Seguimiento será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Progreso Anual.** Un informe de progreso anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Progreso Anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

En caso de requerirse una evaluación del Proyecto, favor indicar la justificación y momento propuesto para la evaluación. Una evaluación de Proyecto se requiere solo cuando los protocolos con los socios así lo establecen, por ejemplo con el GEF. Sin embargo, una evaluación de Proyecto puede ser requerida debido a la complejidad o aspectos innovadores del Proyecto.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1: : Elaborados materiales e insumos para la consulta		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Elaboración de documento de base y apertura de consulta	Fecha de Inicio:01/05/2010 Fecha de Terminó: 16/06/2010
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad ?</i> Contar con una base teórico conceptual, análisis de contexto y planteamiento de propuestas que sirva de base referencial para el proceso de consulta nacional para la elaboración de una política integral y sostenible sobre seguridad ciudadana y promoción de la paz social.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones técnicas de identificación y discusión de contenidos. ▪ Redacción y revisión de de documento. ▪ Diagramación e impresión del documento de base. ▪ Organización logística y académica de la apertura de la consulta. 	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Número de ejemplares producidos	Lista de distribución	30/08/10
Número de personas convocadas a la apertura de la consulta	Lista de asistencia	16/06/10
Disponibilidad del documento en línea	Página web del PNUD	30/06/10

PRODUCTO 2: Participación amplia y sustantiva de la distintos sectores		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Consulta nacional	Fecha de Inicio: 16/07/10 Fecha de Termino: 30/08/2010
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad ?</i> Abrir espacios y canales que permitan una participación amplia, libre y voluntaria, previa y significativa de las personas, gestionados bajo principios de transparencia, para contribuir en la construcción de una política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria a alrededor de 500 instituciones, organizaciones y la academia para contribuir en este proceso. ▪ Desarrollo y aplicación de protocolo de recepción, registro y codificación. ▪ Seguimiento y asesoría individualizada. ▪ Identificación de temas y grupos de consulta especialmente relevante. ▪ Diseño metodológico y variaciones para adecuación a cada caso. ▪ Capacitación y supervisión de facilitadores, relatores y mediadores pedagógicos. ▪ Convocatoria y organización logística. ▪ Relatorías. ▪ Identificación de cantones. ▪ Diseño metodológico. ▪ Elaboración de Guía de Campo para recolección y codificación de datos. ▪ Compra de insumos y alquiler de equipos. ▪ Organización logística. ▪ Convocatoria. ▪ Fichas técnicas. ▪ Informes de transcripción. ▪ Diseño y aplicación de sistema de decodificación. ▪ Selección y diseño de medios. ▪ Diseño de protocolos de atención y registro de información. ▪ Gestión de medios. ▪ Elaboración de informes periódicos. ▪ Sistematización de información e informe de resultados. 	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Número de instituciones y organizaciones que presentan sus aportes.	Registro de aportes	10/09/10
Número de sesiones realizadas	Informes de relatoria	30/08/10
Número de personas participantes	Listas de participantes	30/08/10
Número de talleres realizados	Fichas técnicas	30/07/10
Número de participantes	Listas de participantes	30/07/10
Expresiones de los participantes	Informes de transcripción	15/08/10
Contribución de las comunidades	Informe de sistematización	6/09/10
Número de canales disponibles	Verificación de medios	17/06/10
Número de participaciones	Registro de participaciones por medios	29/08/10
Expresiones de los participantes	Informes de registro de aportes	31/08/10
Contribución de los participantes	Informe de sistematización	6/09/10

PRODUCTO 3: Elaborados y sistematizados los resultados para conocimiento público.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Informe de consulta	Fecha de Inicio:6/09/2010 Fecha de Termino: 20/09/2010
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad ?</i> Desarrollar un documento que dé cuenta del proceso, muestre los principales hallazgos, analice y responda a las visiones y recomendaciones ofrecidas por las instituciones, organizaciones y personas e integre las conclusiones pertinentes de la consulta con miras a la construcción de la POLSEPAZ.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de informes de sistematización de los canales de consulta. ▪ Redacción de informe ▪ Presentación a la Presidencia de la República 	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Análisis e integración de los diferentes informes de sistematización	Revisión interna	20/09/10

PRODUCTO 4: Analizados los resultados de la consulta para su incorporación en un documento técnico.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Encuentro de expertos nacionales	Fecha de Inicio:15/09/2010 Fecha de Termino: 30/09/2010
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad ?</i> Reunir a un grupo interdisciplinario e intersectorial de expertos que, desde distintas perspectivas, experiencias y especialidades, analicen las conclusiones del proceso y elaboren recomendaciones para la elaboración de la POLSEPAZ	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño metodológico. ▪ Diseño de programa ▪ Identificación y convocatoria de expertos. ▪ Capacitación de facilitadores y relatores. ▪ Organización logística. ▪ Desarrollo del Encuentro. 	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Diversidad y pertinencia de participantes	Lista de participantes	30/09/10
Aportes concretos presentados	Informe de Relatoría	15/10/10

PRODUCTO 5: Elaborada y difundida una propuesta de POLSEPAZ		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Propuesta de POLSEPAZ	Fecha de Inicio:30/09/2010 Fecha de Terminó: 30/12/2010
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad ?</i> A partir de los insumos recogidos en el proceso, la referencia de informes especializados y el criterio experto, elaborar un propuesta que cumpla con los requerimiento formales y con las necesidades sustanciales para un política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de todos los insumos. ▪ Redacción de documento. ▪ Presentación a la Presidencia de la República. ▪ Identificación y diseño de ejecución de acciones concretas para la consecución de los lineamientos de la política. ▪ Investigación de modelos y experiencias significativas. ▪ Identificación de costos y necesidades de recursos. ▪ Planes concretos de acción. ▪ Diseño metodológico. ▪ Producción de materiales. ▪ Capacitación de mediadores pedagógicos. ▪ Identificación y conformación de grupo de expertos internacionales. ▪ Desarrollo de actividades. ▪ Evaluación 	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Cumplimiento de requisitos formales	Verificación de estándares formales del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	25/09/10
Respuesta a los principales problemas identificados en materia de seguridad y promoción de la paz	Adopción por el Gobierno de la República	30/10/10
Número de destinatarios de actividades de difusión	Listas de participantes o proyecciones de alcance de actividades de difusión.	30/12/10

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoria del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá el Ministerio de la Presidencia (organismo asociado en la implementación).

Procedimiento de modificaciones

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al Ministerio de la Presidencia, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de ocho meses.

El proyecto estará **operacionalmente cerrado** al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- a. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
- b. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;

- c. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- d. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- e. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

Si el país ha firmado el Acuerdo Básico Estandarizado (SBAA), debe utilizarse el siguiente texto

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico Estandarizado (SBAA) y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar este plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXOS

1. Matriz de riesgos.
2. Cláusulas Especiales.
3. UPL 2010
4. Detalle presupuesario
5. Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD
6. Instrumento de cooperación de apoyo a las iniciativas de seguridad ciudadana entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo 1 MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz	Award ID:	Fecha:
---	------------------	---------------

#	Description	Fecha Identificación	Tipo	Impacto probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	<p>Indique una breve descripción del riesgo</p> <p>Ausencia de acuerdo político para asumir la recomendación de política que presenté el PNUD</p> <p>(En Atlas, use el espacio para descripción. Nota: Este campo no puede modificarse luego de ser ingresado)</p> <p>Nota: Este campo no puede modificarse luego de ingresar los datos)</p>	<p>Cuándo se identificó el riesgo por primera vez</p> <p>08/05/10</p> <p>(En Atlas, seleccione la fecha. Nota: la fecha no puede modificarse luego de ser ingresada)</p>	<p>Ambiental</p> <p>Financiero</p> <p>Operativo</p> <p>Organizacional</p> <p>Político</p> <p>Regulatorio</p> <p>Estratégico</p> <p>Otro</p> <p>Las subcategorías para cada tipo de riesgo deben ser consultadas para comprender cada tipo de riesgo (ver documento Descripción Entregable para más información)</p> <p>(En Atlas, seleccionar de la lista)</p>	<p>Describa el efecto potencial sobre el proyecto si este riesgo ocurriera</p> <p>El esfuerzo no tendría efectos prácticos.</p> <p>Introduzca la probabilidad en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto)</p> <p>P = 1</p> <p>Introduzca el impacto en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto)</p> <p>I = 5</p> <p>(En el Atlas, utilice el espacio de Respuesta de Gestión. Marque "crítico" si el impacto y la probabilidad son altos)</p>	<p>Qué medidas se han tomado o se tomarán para contrarrestar ese riesgo</p> <p>Previas conversaciones con el Gobierno actual, con acuerdo básicos sobre visiones, contenidos y compromisos.</p> <p>Establecimiento de un Comité Consultivo que integre ministros a cargo materias vinculadas a la seguridad y la promoción de la paz, miembros de los otros Poderes de la República con injerencia sobre el tema y la toma</p>	<p>Quién ha sido designado para monitorear el riesgo</p> <p>Representante Residente Auxiliar (En el Atlas, use el espacio de Respuesta de Gestión)</p>	<p>Quién registró el riesgo</p> <p>Randall Brenes</p> <p>(En el Atlas, se registra automáticamente)</p>	<p>Cuándo se revisó el estado del riesgo por última vez</p> <p>7 de septiembre de 2010</p> <p>(En el Atlas, se registra automáticamente)</p>	<p>Por ejemplo: muerto, reducido, aumentado, o, sin cambio</p> <p>Invariable</p> <p>(En el Atlas, use el espacio de Respuesta de Gestión)</p>

Anexo 2. Cláusulas especiales

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

Anexo 3. UPL 2010

Lista universal de precios (UPL) - 2010
Rige a partir del 1 de marzo 2010

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud	26.02
Reclutamiento de consultor	163.71
<i>Publicación (20%)</i>	32.74
<i>Lista corta y selección (40%)</i>	65.49
<i>Emisión del contrato (40%)</i>	65.49
Solicitud de tiquete aéreo (reserva, compra)	34.26
Reservación de hotel	15.17
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	18.74
Proceso de compra (involucrando el Comité Local de Adquisiciones - CAP)	321.26
<i>Identificación y selección (50%)</i>	160.63
<i>contratación/emisión orden de compra (25%)</i>	80.31
<i>seguimiento (25%)</i>	80.31
Compra local (menor precio, local sin CAP)	97.33
<i>Identificación y selección (50%)</i>	48.67
<i>emisión orden de compra (25%)</i>	24.33
<i>seguimiento (25%)</i>	24.33
Disposición/Enajenación de equipos	135.56
Trámite aduana	83.95
Arreglos de embarque	91.80

Anexo 4. Detalle presupuestario

Actividad	Rubros	Monto
Elaboración de documento de base y apertura de consulta		
	Redacción y producción	\$5,000
	Apertura de consulta	\$6,000
Consulta nacional		
	Convocatoria, seguimiento y asesoría técnica	\$7,000
	Diseño metodológico, organización, gestión, facilitación y relatoría	\$26,500
	Aspectos logísticos	\$10,000
	Diseño, alquiler y mantenimiento	\$5,500
Informe de consulta		
	Elaboración y producción	\$4,000
Encuentro de expertos nacionales		
	Diseño metodológico, facilitación y relatoría	\$2,000
	Aspectos logísticos	\$3,000
Propuesta de POLSEPAZ		
	Elaboración y producción	\$1,500
	Investigación, diseño, redacción y producción de Plan de Acción	\$2,500
	Diseño metodológico y mediación pedagógica	\$1,500
	Producción de materiales	\$2,000
	Aspectos logísticos	\$3,500
TOTAL		\$80,000

Anexo 5. Términos de Referencia para los consultores nacionales

Facilitación y relatoría de los Talleres de Consulta Comunitaria

Descripción del Programa:

En respuesta a una solicitud del Gobierno de Costa Rica, el PNUD ha venido diseñando e implementando una estrategia para la elaboración de la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social –POLSEPAZ, en coordinación con el Gobierno de la República y con el apoyo de un Comité Consultivo constituido para tal efecto. Esta contribución implica un importante esfuerzo que va desde la redacción de un documento de base hasta el desarrollo de un proceso de consulta nacional tendiente a recabar las visiones y propuestas que las diferentes instituciones, organizaciones, grupos y personas tienen respecto al abordaje de un problema que la mayoría de costarricenses señala como el más importante y de atención más urgente.

El resultado de este proceso será la elaboración de la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz.

Justificación de la consultoría:

Para el desarrollo de este proceso, se han planteado tres modalidades de consulta complementarias sobre la combinación de criterios de especialidad temática o sectorial, contextualización geográfica y amplitud de cobertura:

- Consulta directa a instituciones, organizaciones y personas.
- Talleres de consulta comunitaria
- Consulta a la ciudadanía en general.

El desarrollo de los talleres de consulta comunitaria suponen el desarrollo de una actividad presencial que consta de la presentación del documento base y la recolección de opiniones, críticas, sugerencias y otras contribuciones de las personas participantes dirigidas a enriquecer la elaboración de la POLSEPAZ.

Esto requiere el trabajo de facilitadores y facilitadoras con amplia experiencia en este tipo de metodologías y familiarizados con el tema, que promuevan el mayor intercambio de experiencias y conocimientos entre las personas participantes.

La realización de los talleres de consulta comunitaria tiene por objeto identificar y registrar visiones y propuestas basadas en la contextualización en un ámbito geográfico determinado y así comprobar tendencias nacionales y situaciones particulares de las localidades en relación a la seguridad ciudadana y las estrategias de prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Objetivo de la Consultoría:

- Identificar, conocer y registrar experiencias y visiones de comunidades determinadas en el ámbito de la seguridad ciudadana y la promoción de la paz social.

Actividades:

Siguiendo la metodología proporcionada por el proyecto, el consultor o consultora, en la asignación de labores que el PNUD determinó en la constitución de un equipo de trabajo:

- Contribuirá en el diseño, organización y desarrollo de talleres de consulta comunitaria.
- Registrará los datos relevantes de las personas que asistan como participantes de los talleres y los incluirá como parte del reporte de la actividad.
- Propiciará la intervención activa de las personas participantes para que ofrezcan sus contribuciones al proceso, a través de una metodología de intercambio y discusión grupal.

- Identificará problemas, experiencias y visiones en materia de seguridad ciudadana y promoción de la paz social.
- Registrará los aportes de las personas y las conclusiones del taller.
- Sistematizará los hallazgos y los incorporará a un reporte de la actividad.
- Contribuirá con el equipo de trabajo en la elaboración de un informe final de las actividades en que participe, incluyendo una evaluación de la metodología implementada.
- Identificará y registrará a actores y socios potenciales de posibles acciones futuras de desarrollo e implementación de la política.
- Asistirá a las reuniones del proyecto a los cuales se convoque.

El consultor/a estará bajo la supervisión directa del Coordinador/a del Proyecto, y el/la líder de equipo de consulta, con quienes trabajara en estrecha colaboración.

Productos

- Reporte o relatoría de taller.
- Registro de participantes
- Informe final.

Ámbito de la consultoría:

Los talleres se realizarán en diversas comunidades del país, que serán asignadas oportunamente.

Tiempo de contratación:

El consultor tendrá un periodo aproximado de dos meses para el desarrollo de las actividades, de acuerdo al Plan de Trabajo de la POLSEPAZ. El pago será definido por el PNUD y se hará en varios tramos.

En caso de ser requerido por el programa, el contrato podrá ser ampliado de conformidad con los tiempos y las necesidades de apoyo técnico.

Esta contratación tendrá como modalidad el contrato por servicios profesionales y se pagará en colones.

Requerimientos:

- Profesional universitario con Licenciatura.
- Mínimo de 5 años de experiencia en temas relacionados a gestión de procesos de consulta y desarrollo de metodologías de trabajo grupal, entre otros.
- Deberá contar con capacidades para promover dinámicas de grupo y organizar y facilitar talleres de discusión.
- Se valorará que cuente con experiencia de trabajo relacionado al tema de seguridad ciudadana y promoción de la paz.
- La persona consultora deberá hablar y escribir correctamente en español.

Plazo y forma de entrega de hoja de vida:

Debe enviar su hoja de vida actualizada y formulario P11 a la siguiente dirección electrónica: recursoshumanos.cr@undp.org, con copia a randall.brenes@undppartners.org indicando en el asunto el puesto para el cual está aplicando. El plazo de presentación vence el jueves 24 de junio de 2010 a las 05:00p.m.

El formulario P11 disponible en la página web de PNUD Costa Rica. www.pnud.or.cr

Se invita a las mujeres a presentar su hoja de vida.

Las personas interesadas no deben haber ejercido funciones públicas durante los últimos seis meses

Solamente se contactarán las personas convocadas para entrevistas.